

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 16.

LUNES 16 DE ABRIL DE 1838.

6 cuartos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.

Sesion del dia 20 de marzo.

Abierta á la una y cuarto se leyó el acta que fue aprobada.

Dióse cuenta y quedó enterado el congreso de una comunicacion del señor ministro de Estado en que decia que S. M. habia venido en acceder á la súplica del Sr. Carratalá para que le relevase del despacho del ministerio de la Guerra, quedando satisfecha de sus servicios, y en nombrar para el mismo en calidad de propietario al señor Latre, substituyéndole en su ausencia el Sr. de Cañas que está en la actualidad encargado del ministerio de Marina.

Habiéndose puesto en conocimiento del congreso por el ministerio de la Gobernacion que el señor marques de Lex habia sido admitido definitivamente para desempeñar el cargo de senador, se acordó que se avisara al gobierno para que se llené esta vacante que resultaria en el congreso.

Fueron admitidos, hallándose aprobadas ya las actas de sus respectivas provincias, los señores D. Pedro Calzada, nombrado diputado por Valencia, y D. José Guillen y Bras por la de Alicante.

Acto continuo prestaron juramento y tomaron asiento estos dos señores.

Se procedió despues á la orden del dia que era la discusion del dictámen de la comision sobre casos de reeleccion por gracias concedidas á algunos señores diputados, y declarado el punto suficientemente discutido ocupó la tribuna el Sr. Seoane para dirigir al gobierno la interpelacion que habia anunciado: manifestó lo repugnante que eran para su señoría las interpelaciones, á pesar de reconocer su necesidad y aun su utilidad en ocasiones; pero que se veia absolutamente precisado á dirigirse al gobierno de S. M. para interpellarle. Señores (dijo), ni el espíritu de partido, ni animosidad contra ninguno de los señores secretarios del despacho, nada me ha movido á hacer esta interpelacion, y voy á probarlo.

Es una práctica seguida en todos los pueblos regidos por el sistema representativo, ó en los cuerpos divididos en mayorías y minorías, se reuna esta, y se esponga el objeto sobre que ha de girar para ponerse de acuerdo en los argumentos que se han de usar y repartir los papeles. Tal orador atacará en tal sentido: tal orador contestará á las impugnaciones que se hagan, y en fin, se forma el plan de batalla, dándole á cada uno sus instrucciones. Yo me he abstenido de usar de este medio que se usa siempre. Es tambien práctica anunciar la interpelacion al ministerio en público: tampoco he usado de este medio, me dirigí al señor presidente, y esta es la hora en que la mayor parte de los diputados ignoran los objetos sobre que voy á hablar. Yo me proponia subir á esta tribuna y defender mis opiniones solo con mi apoyo....

El Sr. CABALLERO: Pido la palabra para una cuestion de orden.

El Sr. SEOANE: Ni mi objeto era detribar al ministerio, ni mezclaba en nada el espíritu de partido, sino el deseo de que se remediaran males que no son solo de ahora, sino antiguos por desgracia; males que han producido efectos perniciosos en la carrera de las armas y de consiguiente en la seguridad é independencia del Estado.

Mi interpelacion tiene dos objetos, 1º quebrantamiento de leyes, reglamentos y reales decretos vigentes sobre la concesion de ascensos, grados y honores militares con perjuicio del Estado: y el 2º una ley acordada por las cortes, creo que por unanimidad, y sancionada en 2 de noviembre de 1837: relativa á la requisicion de caballos. El viernes anuncié esta interpelacion al señor presidente, y el sábado me fue dicho que se verificaria en la primera sesion: desde entonces me dediqué á limpiar mis armas, y creo que mi amor propio no me engaña, que las tengo muy afiladas; pero tarde he sabido que una expedicion facciosa ha penetrado por nuestras líneas y amenaza algunas provincias de España; y conociendo que mi interpelacion puede producir (no digo que produciere) un efecto, que es debilitar la fuerza moral, debilitar el prestigio que en todas circunstancias necesitan los gobernantes, y muy espe-

cialmente en las presentes; y siendo por otra parte este efecto ó resultado el mas contrario á mis intenciones de cuantos se pueden imaginar; porque en lugar de quitar fuerza al gobierno quiero dársela para tal objeto y mande quien mande; por esta consideracion, y despues de reflexionarlo maduramente, he creído de mi deber como diputado, como español y como patriota el diferir la interpelacion que tenia anunciada, y se me ha ocurrido un medio por el cual quizá pueden evitarse en lo sucesivo los males causados, segun he dicho antes, no solo por los últimos ministros de la Guerra, sino por la mayor parte de sus antecesores, aunque debo hacer una escepcion justisima en favor de un general que se sentó en esos bancos, el conde de Almodovar que tuvo toda la resolucion que se necesita, todo el valor, todo el desprendimiento contra las relaciones y contra los partidos para decir «No; aqui está escrito esto, y yo no quebranto las leyes.»

Se me ha ocurrido que sin necesidad de llamar ahora la atencion pública hacia estos sucesos; sin necesidad de esponerme contra mi voluntad, contra lo que me dicta mi corazon á debilitar en nada la fuerza que debe tener el gobierno, mucho mas en estos momentos en que tiene dificultades grandes que vencer, y peligros grandes con que luchar, que dirigiéndome particularmente á los señores ministros me hagan el honor de concederme una conferencia para esponerles los males de estos abusos inveterados, y que especialmente en estos últimos tiempos se han introducido en el ministerio de la guerra. Me parece que lograré se convenzan de dos cosas: primera, de la sinceridad de mis intenciones, y segunda de la necesidad de adoptar algunos medios que les propondré para evitar que estos abusos nos lleven á una ruina cual seria el gravamen que resultaria despues de concluida la guerra, á la manera que un enfermo que atacado de convulsiones por la calentura no siente su debilidad, y cuando la calentura falta, se siente peor que cuando estaba quebrantada su salud. Si los ministros me conceden este honor les espondré la necesidad de llevar á cabo pronta y rapidamente sin consideracion ninguna, sin temor de ninguna especie, arrojándolo todo hasta la popularidad, la requisicion de caballos. Quizá de este modo se conseguirán los objetos que deseo sin incurrir en los males que produciria el debilitar en estos momentos la accion y fuerza moral que necesita el gobierno. Yo no me consolaria nunca si directa ó indirectamente, en pequeño ó en grande, dijese ó hiciese una cosa que en lo mas mínimo pudiese dañar á la causa pública, á la libertad, al trono de Isabel II, y á la regeneracion española, á la que tengo consagrada mi vida, por la que soy un desgraciado inválido, por la que he sacrificado una parte de mis pequeños haberes, y por la que siempre estoy dispuesto á derramar mi sangre.

Espero la contestacion que el ministerio tenga á bien darme.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: El Sr. diputado que acaba de hablar ha empezado su discurso manifestando las ventajas y los inconvenientes de las interpelaciones: despues ha dicho que se vio forzado por las muchas cartas que recibia á romper el silencio que se habia propuesto guardar; y finalmente ha concluido diciendo que aunque estaba preparado para hacer la interpelacion con espada punzante y cortante, las noticias que habia recibido en el dia de ayer le habian obligado á diferir la interpelacion. Ha indicado S. S. que esta giraba sobre dos puntos, uno concesion de grados á los oficiales del ejército, y otro sobre la requisicion de caballos. Ha dicho despues que si el gobierno de S. M. tenia á bien oírle en una conferencia privada pudiera llegar el caso hasta de evitar los males que se proponia remediar. Una obligacion del gobierno es manifestar al congreso que está siempre dispuesto á oír, tanto en público como en privado, como á cualquiera hora, no solo á los diputados y senadores sino á cualquier particular, sobre objetos del bien público; pero habiéndose anunciado ya la interpelacion se alegraria el gobierno hasta cierto punto de que fuese pública, si pudiera ocasionar algun daño hacerla en secreto: sin embargo, si el Sr. Seoane no se propone interpellar al gobierno mas que sobre lo que ha manifestado, este no tiene inconveniente en que sea de la manera que S. S. ha dicho.

En cuanto á los abusos que ha dicho S. S., no son de ahora sino de muy antiguo, haciendo solo una distincion honrosa en favor del Sr. conde de Almodovar S. S. conoce muy bien que hay asuntos de que el ministerio responde solidariamente, y asuntos de que responde cada ministro en particular. Los ministros actuales son los primeros á rogar, que no solo se acuse al que falte á las órdenes y decretos vigen-

tes, sino que se exija la responsabilidad, no á tal ó cual ministro, sino á todos los que han faltado á las leyes que rigen en el sistema constitucional.

En cuanto á la requisición de caballos traza un estado de los que se han recogido, de los que faltan recoger, de las causas que lo han retardado, de las provincias que han cumplido la requisición, de aquellas en que las diputaciones provinciales la han dado por concluida por no haber mas caballos, de otras que llevando su celo mas adelante han ofrecido comprarlos en cualquier parte, y de algunas que lo han verificado ya.

Peró el Sr. Seoane ha hecho una indicacion, á la que el ministerio no puede menos de contestar, y es que esperaba que llevase á cabo la requisición sin ninguna clase de consideracion ni temor. En cuanto á temor, el ministerio no le conoce, y está dispuesto á sacrificar esa misma popularidad para cumplir con las leyes que emanan de las córtes. Consideraciones puede que haya tenido algunas, pero están dentro del círculo de la ley.

Concluyó manifestando que el ministerio está dispuesto á oír al Sr. Seoane cuando S. S. designe, y á tomar en consideracion sus observaciones.

El Sr. SEOANE: En vista de las razones espuestas por el señor ministro de la Gobernacion, por mi parte doy por concluida esta interpelacion. Usaré del honor que se me ha concedido, espondré los males y los remedios que creo se pueden aplicar. Si salgo convencido de que esos males no son ciertos, me daré por satisfecho, si lo son y se adoptan las ideas que indique, quedaré tambien satisfecho y no molestaré de nuevo la atencion del gobierno para explicar mis ideas. Repito que por mi parte está concluido este asunto.

El Sr. CABALLERO tomó la palabra para una cuestion de orden, y despues de haber pedido la lectura del art. 117 del reglamento, manifestó que segun su espíritu, las interpelaciones debian de anunciarse de palabra ó por escrito para que se instruyeran los ministros de los objetos sobre que habian de girar, y al mismo tiempo para que los diputados en su vista se decidieran á tomar ó no parte en ellas; y concluyó manifestando, que decia esto, no por culpar la marcha que habia seguido el Sr. Seoane, sino con el objeto de que en lo sucesivo se hiciera lo que prevenia el reglamento.

El Sr. PRESIDENTE, despues de haber mandado leer los artículos 118 y 119 del reglamento para contestar al Sr. Caballero, dijo que el Sr. Seoane le habia entregado la interpelacion por escrito, y habiéndose remitido al ministerio, señaló este la primera sesion, por lo que al Sr. Seoane le habia sido concedida la palabra para que dirigiese al gobierno la pregunta que gustase, la cual habia sido anuncio de interpelacion, y habiendo contestado el gobierno y quedando satisfecho el Sr. Seoane, este era asunto concluido.

Continuó despues el dictámen de la comision sobre casos de reeleccion, y leído el de la de presupuestos sobre los presentados por el ministerio de Estado, el señor presidente señaló para su discusion el día de mañana y levantó la sesion á las tres y media.

Sesion del 21.

Se abrió á la una y veinte y tres minutos con escasa concurrencia de señores diputados en el salon.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

El congreso concedió el permiso de 15 dias, que solicitaba desde Arganda con fecha 15 del actual el Sr. diputado D. Miguel Antonio Zumalacarregui, por no haber sido bastante á recobrar su salud el tiempo que ha estado ausente del mismo.

Pasó á la comision que entiende en el proyecto de ley sobre ayuntamientos, presentó por el gobierno, una exposicion del ayuntamiento de Alaejos, provincia de Granada, pidiendo al congreso que desechase dicho proyecto por destruir por su esencia la base de estos cuerpos.

A la comision de actas se mandó pasar la de elecciones de Oviado que presentaba el Sr. D. Alejandro Mon.

Se dió cuenta de que las secciones 3^a, 4^a, 5^a, 6^a y 7^a habian autorizado la lectura del proyecto de ley presentado por el Sr. Alonso sobre rebaja de sueldos, y de la proposicion del señor conde de las Navas sobre concesion de una pension vitalicia á Josefa Tuyols. Asimismo se comunica cuáles eran los individuos nombrados por estas secciones para las diferentes comisiones.

Se anunció que el señor marques de Somermelos correspondia á la 1^a seccion, el Sr. Calzada á la 2^a, y el Sr. Guillen y Gras á la 3^a.

Orden del día. Dictámen de la comision de actas sobre la de eleccion de diputados por las islas Baleares.

El Sr. secretario Hompanera leyó dicho dictámen que dice:

«La comision de actas electorales ha examinado la de las islas Baleares, en la que resultan dos protestas de uno de los comisionados, pidiendo la nulidad, primero porque fue interrumpida la eleccion en vez de ser continuada como manda la ley electoral, y segundo porque el escrutinio no se verificó á los doce dias conforme á la misma, sino algunos despues.

La junta de escrutinio desestimó dichas reclamaciones, espresando que la interrupcion de la eleccion fue ocasionada por un incidente desagradable; pero que establecido el órden por la autoridad, fue aquella continuada sin el menor desórden: y que el retraso del escrutinio general provenia de la misma causa y de la dificultad que ofreció la mar para la comunicacion de las islas.

No resultando mas en el acta, y deseando la comision instruirse á fondo para poder hacerlo al congreso, reclamó del gobierno los antecedentes ó informe de lo que hubiese sobre el particular.

El gobierno ha remitido los partes originales, y de ello resulta: que al cuarto dia de elecciones de uno de los distritos de Mahon, se suscitó disputa sobre la inclusion ó exclusion de tres ó cuatro sujetos, llegando al punto de ir maltratados algunos individuos de la mesa, si bien el presidente se puso en salvo con la urna.

Llegado el parte á la autoridad política y militar, se trasladaron á Mahon, y por la primera se mandó que la eleccion continuase, avisando personalmente á los que habian dado su voto el día de la interrupcion, y á los demas por edicto; todo lo que tuvo efecto, asegurando la autoridad que con completa tranquilidad y órden; por lo que la comision opina que el acta no adolece de nulidad, y que el congreso debe aprobarla. Palacio del mismo 20 de marzo de 1838. — Govantes. — Mayans. — Calderon Collantes. — Ovejero. — Arrazola.

Sin discusion alguna fue aprobado.

Del mismo modo se aprobó á continuacion el que sigue:

La comision de milicia nacional ha examinado nuevamente las solicitudes que han dirigido al congreso D. Bonifacio Gallego, regidor del ayuntamiento constitucional de Córdoba y de D. Francisco Diaz Morales, comandante de la brigada de artillería de la milicia nacional de la misma ciudad, relativas la del primero á que se declare que los individuos de ayuntamiento bayan de ser esceptuados de la retribucion de cinco reales mensuales que impone la ley orgánica de milicia nacional á todos los ciudadanos dispensados de este servicio; y la del segundo á que tambien se declare que los cuerpos ó brigadas de artillería de milicia nacional puedan continuar con los mismos reglamentos que ahora tienen; y que los que en adelante se creasen se constituyan como las brigadas de artillería de línea de á pie ó de á caballo.

En vista pues de la naturaleza y objeto de ambas esposiciones, y mediante á que el gobierno ha pedido al congreso todos los antecedentes que hubiese en él respecto á organizacion de milicia nacional, lo que da á entender que aquel se ocupa de este asunto para presentar á las córtes un nuevo proyecto de ley, la comision entendiendo que deben pasarse estos expedientes al gobierno para los efectos oportunos.

El congreso sin embargo resolverá lo que estime mas justo y conveniente.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los señores diputados que aprovechando esta tarde activen en las comisiones sus trabajos todo lo posible. Mañana á las doce habrá sesion, y será su objeto de discusion el dictámen de la comision de presupuestos sobre el de estado y el de la comision encargada de examinar la proposicion de los señores Valladares y Muro sobre los jueces y promotores fiscales que lo fueron desde 7 de marzo de 1820 hasta 30 de setiembre de 1823. Se levanta la sesion.

Era la una y cuarenta minutos.

ESPAÑA.

Madrid 27 de marzo.

De la Gaceta de Madrid copiamos lo siguiente:

Los periódicos de la oposicion, para los cuales todas las armas son buenas, se han apoderado estos dias, entre otras cosas del efecto que necesariamente han de producir en los ánimos las expediciones carlistas, para atacar con toda la acrimonia de que son capaces á los actuales gobernantes.

Acaso en circunstancias como las actuales, y suponiendo las expediciones toda la importancia que se les quiere dar, mas patriótico seria ocuparse con preferencia en combatir las vez de suscitar al gobierno embarazos en su marcha, porque de estos lo que resulta es que se le pone en la impotencia de obrar y luego se le acusa por que no obró. Pero cuándo ciertas oposiciones han ajustado su marcha á otros principios que los de propio y esclusivo interés? Mandemos nosotros; y si no mandamos, húndase enhorabuena la causa comun. Tal es el programa de las pandillas: programa funesto que está produciendo sangrientos y amargos frutos en las calles de Lisboa: programa que fueron inmolados Quesada, Canterac, St. Just, Donadío, Sañudo, Escalera y tantos ilustres españoles. Afortunadamente estos sucesos son de ayer: no hay un solo español que pueda haberlos olvidado: no concebimos entendimiento tan rudo que alcance á discernir las verdaderas intenciones de los partidos, mas que las disfracen con palabras pomposas. El gobierno, y el Sr. M. ejercerá sin duda la vigilancia que es de su deber sobre cierta especie de gentes para que en el momento que intenten traspasar los límites que la ley les señala, caiga sobre sus cabezas el castigo que la misma previene, y la sociedad se libre siempre de esos miembros gangrenados que pudieran impedir causar su ruina completa. En resumen, lo decimos con toda confianza, la sensatez de la inmensa mayoría de los liberales y energía del gobierno nos mueven á creer sumamente difícil cuando no imposible, la repeticion del tan funesto como asqueroso drama de la Granja: mas no por eso dejaremos siempre las acusaciones é inectivas de nuestros adversarios.

No lo haremos así: las combatiremos, mas que por ellas y sus razones, para precaver el efecto que pudieran producir en el ánimo de la multitud; y si bien no nos creemos obligados á entrar en una polémica diaria y directa con cada periódico de la oposición, tampoco dejaremos de impugnar las doctrinas de todos ellos, siempre que el caso lo requiera.

Hemos dicho ya que las expediciones de los facciosos sirven ahora de palanca contra el gobierno; y verdaderamente parece imposible que tanto absurdo quepa en cabeza humana.

No se comprende que despues de 4 años de una guerra en que todos los ojos estan continuamente fijos, porque para todos los corazones hay en ella un interes vital; no se comprende, repetimos, que despues de tanto como se ha dicho por los ministros, los generales y los diputados, haya quien desconozca tan completamente la indole de esa misma guerra; la topografía del pais en que tiene lugar, la naturaleza del enemigo, y la posición relativa de nuestro ejército con respecto á él.

Esa línea del Ebro, mil veces se ha dicho y es forzoso repetirlo ahora, no puede guardarse como la puerta de un cuartel: no. Los vados de ese rio son infinitos; la extensión de la misma línea muy grande para que un ejército como el nuestro, que tiene que acudir á otras infinitas é importantes atenciones, pueda cerrar su paso hermónicamente. Hay más; y es que el paso de rios y las líneas fortificadas, militarmente hablando, es, aunque peligrosa, operacion difícilísima, casi imposible de impedir. Pues entonces nos dirán, ¿por qué conservar esa línea? ¿Por qué? Porque sin ellas las expediciones que ahora son de cada año, serian de cada dia; porque si no, esas mismas expediciones que ahora se componen de numerosos batallones, serian de uno solo ó de 30 caballos, que recorriendo y talando el pais limítrofe, llevarian recursos al rebelde, que harian posible á la faccion continuar la guerra en el territorio que la ha visto nacer, y á cuya fragosidad y accidentes debe su existencia, duracion y engrandecimiento.

Si, es forzoso decirlo: esas expediciones que asustan á los hombres que á cien leguas del peligro han calumniado constantemente á los que hacian la guerra; esos batallones que hielan la sangre de los valientes de café, son para quien los mira con el ánimo sereno, un sintoma de ruina, una señal de desesperacion en nuestros enemigos.

Salen de sus montañas porque el hambre los arroja de ellas; emprenden lo que saben que no han de conseguir, porque es preciso alucinar á los incautos con soñadas esperanzas para que olviden por un momento los males que los afligen. ¿Y cuáles han sido siempre los resultados de las expediciones? La humillacion de las armas del príncipe rebelde. ¿Qué raices han echado en las provincias no contaminadas antes con la rebelion? Ninguna.

Y ahora mismo ¿han dado un solo paso las facciones sin encontrar con nuestras tropas y ser batidos por ellas?

La oposicion periodística no conoce sus intereses trayendo la cuestion á este terreno; porque seguramente D. Basilio no ha sido tan feliz como Gomez.

El gobierno actual, sin embargo de tener la inmensa desventaja de haber hallado hechos los desaciertos del pasado; á pesar de haber tomado el poder en el momento en que todos los recursos estaban agotados, ha hecho mas, mucho mas por el ejército, que el ministerio que le precedió, aunque no ha hecho, por imposibilidad, cuanto el mismo hubiera deseado, y las tropas habian menester.

La proclama del Sr. conde de Luchana, que sin cesar se nos repite, nada prueba por su fecha; los recursos que el gobierno permitió llegar despues de publicada aquella; por consiguiente, el argumento de la oposicion pierde toda su fuerza.

Nosotros invitaremos á los periodistas á que tomen ejemplo de algun diputado de la oposicion, que apreciando en su debido valor las circunstancias actuales, ha pospuesto noblemente los intereses de partido á los generales del pais, reconociendo que disminuir la fuerza del gobierno es aumentar la de los rebeldes.

Don Carlos es el enemigo de toda libertad: moderados y exaltados, todos sin distincion, pereceriamos con su triunfo, y hay una manera única, pero segura, infalible de que D. Carlos triunfe, y esta es la de combatirnos unos á otros, en vez de unirnos contra él.

Sea la que quiera la verdad de nuestras teorías respectivas, todas ellas son inaplicables en tanto que dure la guerra civil: no podemos, pues, ya que no por otra cosa, por amor á la vida; y aplacemos para despues de la ruina de los rebeldes nuestras malhadadas cuestiones políticas.

CONVENTOS.

Del Diario de Sevilla trasladamos las siguientes observacio-

nes sobre el aprovechamiento de los edificios de los conventos. El sentido á la vez juicioso y práctico en que estan escritas merece fijar la atencion.

Llevamos cuatro años y medio que habiendo fallecido el señor D. Fernando VII, estamos empeñados en la mas cruel y sangrienta guerra civil, sostenida en gran parte por nuestra ignorancia, nuestros rencores, y el inmoderado empeño que se advierte de medrar en poco tiempo, llegando á la cumbre del poder y de las riquezas, adjurando para ello las ideas morales en favor de la justicia, la moderacion y la equidad, sin cuyas virtudes es vano nos afanamos para escribir códigos y leyes que no apetezamos con anticipacion. Urge ya sobremanera que los agentes del gobierno prediquen con el ejemplo por todas partes las inmensas ventajas de los gobiernos representativos, fomentando la ilustracion y el bienestar de los pueblos, para que puedan comparar las ventajas que nos esperan, y que deberiamos ya comenzar á experimentar. Es cierto que el estado de penuria en que se halla el gobierno le impide crear y entablar establecimientos públicos de grande utilidad y fomento; pero no es escusable la poca discrecion administrativa con que se inutilizan y pierden cantidad de edificios públicos, que sin ser dinero ni poderse reducir á él, se reusan y niegan á la comun utilidad, maltratándolos y dejándolos en manos inobservadoras. Vaya un ejemplo. Eciá tuvo doce conventos de frailes, ocho de monjas y varios hospitales, beaterios, espósitos &c., &c. ¿Cuánto bien no se hubiera hecho á este pueblo si en el primer año no se hubieran destinado diez ó doce de estos edificios á mejoramientos ó fundaciones de escuelas, estudios, academias, hospitales, cárceles, espósitos, casa de refugio, biblioteca, cuartel de milicias provinciales, plaza de abastos, ensanches y mejoramientos de la poblacion, ayudas de parroquias y otros establecimientos útiles? Esta clase de edificios no se pueden enagenar de otra manera, y quererlos conservar en administracion, es dañar á los pueblos, y ser avaros de juguetes, como acontece á los niños. Enhorabuena que se conservaran los edificios que sobre ellos tuviese miras el gobierno, ó que dispusiese de sus huertas, ó predios rústicos separables. Pero sin estas miras no pueden tener otro fin que llenar las poblaciones de edificios ruinosos, sin aprovechamiento de los mismos pueblos, cuyos antiguos vecinos los costearon por su piedad, bien ó mal entendida, y á sus parientes ó convecinos sucesores les tocaba aprovecharlos, favoreciendo sus establecimientos, y mejorando sus localidades. Las administraciones de esta clase de bienes (sin contraerme á ninguna especial) son generalmente malas y destructoras, porque su tendencia es á la ruina, y de ninguna manera á la conservacion. Cada edificio tiene necesidad de ser habitado por un conserje, á quien poco ó nada se les dá en remuneracion. Los mas comienzan por aprovecharse de algunos materiales sueltos, y á uno ó dos años, como no se les hacen obras para impedir que se les caiga encima, los van derribando por el interior, vendiendo sus materiales con mas ó menos descaro. De aqui es, que los pueblos no reportan la ventaja de mejorar ó fundar sus establecimientos, y el gobierno, que nada adquiere en metálico, se embaraza de estas malas propiedades, y se dá ocasion de figurar gastos para conservacion inútil y falsa de tales edificios.

Si se consignaran á corporaciones públicas, estas tendrian su interes, no sólo en conservar los edificios, sino en mejorarlos; y si algunos se demolian en favor del ensanche y mejoras de los pueblos, la hermosura y salubridad de ellos los recompensaria sobradamente; no perdiéndose de vista que son, como apunté al principio, los verdaderos dueños de tales edificios, y á quienes correspondierá disponer de su destino, concluido el objeto para el que ejecutaron tan grandes desembolsos.

Para convencernos de lo dicho hasta aqui, echemos una ojeada sobre lo que ocurrió en la primera estincion de los jesuitas á mediados del siglo pasado. El gobierno de aquel tiempo era fuerte, respetado y unido. Nadie dudaba de la legitimidad de él, y que serian sostenidas y acatadas sus providencias. Aun no se conocia el papel de deuda pública. El papa Ganganelli autorizó la estincion, y el gobierno procuró enagenar las temporalidades de los jesuitas con la posible ventaja. Sin embargo, vendiéndose las fincas con suma estimacion, sus casas conventuales no tuvieron licitadores, y aquel gobierno previsor, no queriendo tener en sus manos tales edificios, que se destruirian con solo administrarlos, los regaló para que se conservaran, y á fin de que alguien se lo agradeciera.

Las casas de los jesuitas de Madrid se dieron á varias instituciones que entonces se hallaban con favor. Las de Sevilla se condonaron á la universidad, á la inquisicion, al hospicio de los toribios, y á la comunidad de S. Diego. Pues si en aquellos tiempos tan prósperos no hubo quien apeteciera tales conventos, ¿cómo tenemos ahora la demencia de esperar gentes que pretendan

comprarlos en un gueblo de partido? Demasiado conocido es ya el proverbio vulgar, que dice: *Si quieres empobrecer compra barato lo que no has menester*. Omito el paralelo que podría hacerse sobre la riqueza, la seguridad y las aplicaciones de aquel tiempo para con el presente, y terminaré con decir que es grandísima torpeza desaprovechar la oportunidad de congratular á los pueblos, presentándoles el agrado de que puedan colocar con ventajas y ensanches sus establecimientos públicos, aficionándolos á ellos y encargándolos de su conservacion y hermosura, ya que es el único regalo que hasta hoy se les ha podido hacer, en medio de tantas pérdidas, tantas ruinas y tantas lágrimas, á que se añaden tan inagotables exigencias y pedidos.

Estas verdades convienen ser conocidas para la enmienda y correccion; y de consiguiente, si VV. lo tienen á bien, espero que las publiquen en su apreciable periódico.

Son tan conocidas las vicisitudes que en su curso natural experimentan todas las revoluciones, y tan sabidos los manejos que emplean los revolucionarios en todas partes, que nadie se equivoca sino voluntariamente cuando se trata de calcular los sucesos que aquellas presentan, ó de conocer los resortes de que estos se valen para apoyar sus proyectos y adquirir la preponderancia que les es necesaria para realizar sus planes. Aun cuando no pretendamos dar á la época actual los honores de una revolucion, todavía se descubre cierta semejanza entre las asonadas y motines que han acaecido en España, con los terribles acontecimientos y calamidades que afligieron á la nacion francesa en el último siglo. Todavía se ve tambien la conformidad en las miras de los ideólogos de una nacion grande, ilustrada pero superficial y ligera, con las extravagancias de los reformadores empíricos de nuestra desgraciada patria, desmembrada hoy de sus estensas y ricas posesiones trasatlánticas, corrompida por un largo despotismo, y falta de todos los conocimientos que han debido prepararla para las mudanzas y novedades que de tropel y sin ningun discernimiento se ha pretendido introducir en todos los ramos del gobierno, en todos los particulares de la legislacion, y hasta en aquella parte mas delicada de la administracion que cuida y arregla los gastos públicos, que establece las contribuciones y ordena su recaudacion. En Francia como en España ha sido uno mismo el origen de los desórdenes, igual la tendencia de los partidos, idénticos los resultados de sus delirios y de su inmoralidad. Allí como aquí la ruina de todas las fortunas, la desaparicion de toda clase de crédito, el descontento general, en fin, reemplazaron una situacion que por mucho que se quiera denigrar, presenta recuerdos de un bienestar que hoy en vano buscamos, y que da lugar á que las gentes vulgares hagan comparaciones poco ventajosas, apoyándose en ejemplos que no se rebaten con facilidad.

Pero cuando es mas grande, mas íntima, asi lo diremos, esa semejanza en las revoluciones, es en la ocasion en que se presentan dos partidos, como de ordinario sucede, que combaten con fuerzas casi iguales. Entonces de seguro nace la anarquía, á menos que el gobierno no sea bastante poderoso para vencerlos y reprimirlos. No nos cansaremos en inculcar esta verdad que está consignada en la historia política de todos los pueblos. La época en que una nacion pasa de un sistema político á otro, es precisamente muy tormentosa, y no puede dejar de ofrecer grandes y graves dificultades, que en vano se pretenderá eludir con medios paliativos, con efugios ridículos que no conducen á mas que á desacreditar al gobierno que los emplea, y á envalentonar á los que en cada acontecimiento, no importa que sea favorable ó adverso, encuentran pretexto para suscitarle nuevos conflictos, para promover mayores obstáculos y para estorbar el éxito de los planes que con imponderable trabajo ha podido plantear, en medio de la miseria pública y de la absoluta escasez de recursos en que en semejantes tiempos se halla siempre el tesoro del Estado. En tal caso todos los males, todas las desgracias que acaecen se achacan, y no sin motivo, á la indecision, á la debilidad de los encargados del poder.

Si España, nuestra desventurada patria, no presentara en el dia un ejemplo práctico de tan dolorosa situacion, nosotros nos encargariamos de esplanar las ideas que dejamos emitidas. ¿Quién no conoce la perfidia, la alevosía de ciertos hombres (por nuestro mal hoy en la península) que dirigidos por las pasiones mas viles y por una insaciable ambicion, solo se ocupan en horribles maquinaciones para promover levantamientos, para producir trastornos, para causar asesinatos? ¿No es verdad que cuando con tanto orgullo se dice que se ha acabado el reino de la tiranía, entonces es cuando estamos mas á pique de caer en la anarquía, que es la mayor y mas cruel de todas las calamidades con que el cielo puede castigar á un pueblo?

Abra, pues, el gobierno los ojos, porque mas tarde puede ya no ser á tiempo. Convénzase que con una política indecisa, con medias medidas que siempre son inconducentes aun en épocas tranquilas, y que jamas dejan de ser funestas en las de una revolucion, es imposible dominar las circunstancias, ni hacer el bien de que está encargado. Ya hemos dicho otro dia que no ha existido ningun ministerio que como el presente pueda contar con mas elementos para salvar el Estado. Tiene, por una parte, la confianza de la corona, el apoyo de las Cortes, la fuerza de la opinion pública; y por otra, el aspecto de la guerra mejora cada dia, el ejército se pronuncia en el sentido mas favorable, la nacion, en fin, rechaza las instigaciones de las pandillas y desprecia con horror las seducciones que con capa de libertad le presentan los que la han arruinado, llevándola al borde del precipicio de que milagrosamente se ha salvado ella misma.

No hay, pues, la menor exageracion en lo que acabamos de decir; y por lo mismo es inmensa la responsabilidad en que incurrierian los ministros actuales, si por consideraciones inesplicables defraudasen al pais de las esperanzas que le hace concebir la ventajosa situacion que tienen hoy todas las cosas. Ya lo hemos dicho tambien, el programa verdaderamente nacional es el restablecimiento del orden y la pronta terminacion de la guerra civil. Toda medida que nos aleje ó desvie de aquellos puntos tan cardinales, es estemporánea y no puede admitir una parcial transaccion.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 PARA EL 16 DE ABRIL.

Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas, Provincial. — Juan Coll.

Con arreglo á lo dispuesto por la Escma. Diputacion provincial en el bando de 10 del que corre publicado en 12 siguiente, ha resuelto este Iltre. Ayuntamiento anunciar al público que el dia 18 del actual á las nueve de su mañana dará principio en sesion pública á la formacion del alistamiento de los mozos comprendidos en la edad de 18 á 25 años conforme se dispone en la nueva ley de reemplazos y artículos 2º 3º y 4º de la real orden de 20 de febrero último, cuyo acto seguirá hasta las dos de la tarde y continuará desde las cuatro á las siete de la misma del citado dia y siguientes necesarios. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos que puedan convenirle. Palma 14 de abril de 1838. — Juan Miró. — Miguel Ignacio Manera Srio.

Los vecinos de la calle de S. Jaime son los que han ofrecido mayor cantidad de destino á la recomposicion de esta calle, y consiguiente á la invitacion de este Iltre. Ayuntamiento de 26 de setiembre último, se ha acordado que el 17 del actual á las once de su mañana se proclame en el balcon inferior de esta casa consistorial la subasta de la recomposicion de dicha calle bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra. Lo que se anuncia al público para noticia de los que deseen tomar á su cargo dicha empresa. Palma 14 de abril de 1838. — Por acuerdo del Iltre. Ayuntamiento. — Miguel Ignacio Manera Srio.

AVISOS DE PARTICULARES.

El sábado último se perdió por las inmediaciones de la plaza de Sta. Eulalia un trozo de gruesa cadina de oro vulgo cordocillo de unos quince á diez y seis palmos. Se suplica á quien lo haya encontrado tenga la bondad de avisarlo en esta imprenta donde darán razon. El dueño dará otras señas y gratificará competentemente el hallazgo.

LIBRERIA DE GUASP, CALLE DE MOREY.

En ella se halla de venta á dos sueldos
ORDENANZA de 1837 para el reemplazo del ejército.
— En ella se suscribe al periódico mensual intitulado REVISTA MILITAR redactado por D. Evaristo San Miguel. — Saldrá cada mes un cuaderno de mas de seis pliegos iguales en letra y tamaño al prospecto que se halla de manifesto en dicha librería. — Precio de suscripcion franco de porte 6 rs.; no se admiten suscripciones por menos de tres meses.

FELIPE GUASP EDITOR. — IMPRENTA NACIONAL.